

Memoria

Leyes, centros de salud y hospicios en *Acta*

Recurrentemente la problemática de «salud pública» en general y la «salud mental» en particular, apareció no sólo en las páginas de nuestra revista sino también en los discursos de los profesionales de la política, aun cuando más no sea por omisión. No sólo en el país sino en el mundo todo.

Es por ello que proponemos la relectura de tres notas publicadas en los albores de nuestra publicación. Aunque más no sea que para poder comprender las preocupaciones de nuestros pares de la década del '50 y que, por ineptitud o por la fuerza de los hechos, aún nos persigue en nuestro presente.

Uno de los legados de la llamada pandemia del 2020 ha sido sin duda una cierta crisis del sistema público y privado de salud y sobre todo un quiebre entre la confianza del ciudadano y la corporación médica, farmacéutica, los gobernantes y las organizaciones de gobernanza global, responsables todos en el manejo de los hechos.

Sin embargo, repetimos, tales problemáticas no son nuevas, sino que nos persiguen iterativamente desde hace décadas. Aún más, con la presunta insensibilidad de ciertos ideales políticos predominantes en nuestros tiempos, en los cuales parecería repetirse un ciclo lógico previamente superado, generando errores que condenan.

Desde este punto de vista resulta muy significativa la relectura de la nota editorial publicada en el volumen de 1958 [1958; 4(1):1], en la cual nuestros directores fundadores, Guillermo Vidal y Juan E. Azcoaga, celebraban y señalaban a su vez, las inquietudes ante la «Creación del Instituto Nacional de Salud Mental», en la cual si bien se celebraba la creación «por ley de un organismo autárquico destinado a planificar la asistencia psiquiátrica, prevenir enfermedades mentales e impulsar la investigación científica» —objetivos que, paradójicamente, parecerían estar siendo puestos en duda en nuestro presente nacional y global— señalaban ciertas dudas sobre la eficacia de su aplicación y sobre la capacidad de hacerlo «de quienes sean los encargados de ejecutar las disposiciones».

Un año antes, se había publicado en el volumen de 1957 [1957; 3(3): 287-294], una nota a cargo de Raúl H. Vispo en la cual se relata una visita a centros psiquiátricos en los Estados Unidos de la costa oeste y de la costa este, así como el comentario sobre ciertos eventos de especialidad y en los cuales el autor presencio una constante discusión sobre la naturaleza, limitación y objetivos de tales hospicios donde también, subraya, se realiza una importante actividad docente. Este fue el punto que más le interesó, insistiendo en que el psiquiatra es un especialista *full-time* que se forma luego de un profuso y largo entrenamiento al cual se debería aspirar en el país y, señala que —para bien o para mal, no lo explicita— la orientación hegemónica de las terapias es de corte psiquiátrico y farmacológico.

En el mismo número, a continuación, se publica también un ejercicio similar el nuestro, a cargo del citado Juan Azcoaga, titulado «Una visita al Hospicio de Mercedes en 1899» que fue publicado en *Caras y Caretas* del 20 de mayo de ese año. El inicio de la nota sirve como una adecuada conclusión: «Existe un placer para el espíritu en el acto de desenterrar papeles viejos cuando están vinculados familiarmente a nuestra actividad» [1957; 3(3): 295]. Indudablemente es así, pero nos permitimos también agregar que este exhumar de papeles amarillentos nos permite, de querer, evaluar con un cierto grado de perspectiva crítica, los límites no sólo prácticos sino también epistemológicos de no solo nuestra cotidianidad sino de nuestros objetivos e ideales.